



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Beatriz ÁLVAREZ FANJUL, Diputada por Vizcaya, Dña. Margarita PROHENS RIGO, Diputada por Baleares, y Dña. María Auxiliadora PÉREZ DÍAZ, Diputada por Las Palmas, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuesta por escrito**.

El 21 de octubre de 2020 se publica en el BOE la Orden IGD/980/2020, de 16 de octubre, por la que se convoca la concesión del distintivo de Igualdad en la Empresa correspondiente al año 2020, y se establecen sus bases reguladoras. Este distintivo es regulado por el Real Decreto 1615/2009, de 26 de octubre, por el que se regula la concesión y utilización del distintivo "Igualdad en la Empresa", que desarrolla a su vez el artículo 50 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. La Orden hace referencia a una Comisión Evaluadora cuya composición se regula en el artículo 7 del Real Decreto.

- ¿Quiénes componen en la actualidad y para la convocatoria contemplada en la orden ministerial antes citada la composición evaluadora del distintivo "Igualdad en la Empresa"?

Madrid, 28 de octubre de 2020

Fdo.:

LAS DIPUTADAS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL